

02-06-25 Toledo

MESA SECTORIAL ORDINARIA



DECRETOS FP, ORDEN BACHILLERATO NOCTURNO/ONLINE, CCSS COMUNIDAD APREND.

NUEVOS DECRETOS CURRICULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

- Ciclo Formativo FP GM **Sanidad ambiental aplicada y ofertas de grados C,B y A**
- Ciclo Formativo FP GM **Seguridad**
- Especialización de FP GM **Coordinación del personal en reuniones profesionales, congresos, ferias, exposiciones y eventos**
- Especialización de FP GM **Floristería y arte floral**
- Ciclo Formativo FP GS **Prevención de riesgos profesionales**
- Especialización de FP GS **Desarrollo de aplicaciones en lenguaje Python**
- Especialización de FP GS **Comercio electrónico**
- Especialización de FP GS **Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales**
- Especialización de FP GS **Redacción de contenidos digitales para marketing y ventas**
- Especialización de FP GS **Inspección técnica y peritación de siniestros en vehículos**
- Especialización de FP GS **Tecnología y gestión quesera**

COMISIONES DE SERVICIO COMUNIDADES DE APRENDIZAJE:

- **La Paz (AB).** CEIP (1PRI, 1PRI_i, 2IN, 1PT, 1SC, 1MU). SES (3 ámbito CC-TEC).
- **Entreculturas (Hellín).** CEIP (1IN, 3PRI, 2INF, 1PT, 1EF_I, 1MU). SES (1 ámbito socio-ling., 1MAT).
- **Requisito,** funcionario/a de carrera o en prácticas en activo (también otras CCAA). Quienes han acabado los 4 años, pueden concurrir en igualdad de condiciones con el resto de aspirantes.
- **Solicitud** dirigida al Delegado/a de AB, incluye presentación y defensa de un proyecto.
- **Plazo,** 3 días hábiles desde el día siguiente al de publicación de convocatoria. El proceso finaliza a 5 de julio de 2025.

MODIFICACIÓN ORDEN 129/2023 BACHILLERATO NOCTURNO Y ONLINE:

- **Unificación de Modelos A y B en la modalidad a distancia.** Se eliminan las distinciones previas entre el Modelo A (tutorías) y el Modelo B (plataforma virtual). Ahora se establece un único régimen que combina tutorías colectivas e individuales y el uso de plataformas de aprendizaje.
- **Tutorías no obligatorias pero recomendadas.** La asistencia a las tutorías, tanto colectivas como individuales, no será obligatoria, aunque se informará al alumnado de su conveniencia para un mejor seguimiento de las materias.
- **Mayor flexibilidad metodológica.** El proceso de enseñanza-aprendizaje se podrá desarrollar con recursos presenciales o virtuales, promoviendo una adquisición autónoma de competencias por parte del alumnado, con supervisión del profesorado.
- **Organización estructurada de las tutorías colectivas.**
 - » Al menos tres sesiones por trimestre por materia: planificación, seguimiento y preparación para la evaluación.
 - » Tutorías adicionales enfocadas en contenidos, técnicas de estudio y estrategias para el aprendizaje autónomo.
 - » Participación posible tanto de forma síncrona (en tiempo real) como asíncrona.
- **Tutorías individuales personalizadas y síncronas.**
 - » Enfocadas en resolver dudas individuales y hacer seguimiento personalizado.
 - » Pueden ser presenciales o telemáticas, utilizando herramientas de interacción directa entre docente y estudiante.

La creación de este modelo "semipresencial" conlleva la desaparición de la oferta de bachillerato nocturno presencial. La justificación es que estos estudios sean accesibles para toda la población y no solamente a las poblaciones en las que se ofertan, que además estaban abocados a desaparecer por la falta de matrícula. En esta línea se avanzará también en otros estudios como las EOI.



HACEMOS LO QUE DECIMOS
DECIMOS LO QUE HACEMOS